

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 01/12/2023

En Montevideo, al primer día del mes de diciembre de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semipresencial el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Siendo la hora 12:30, se inicia la sesión con la asistencia de los siguientes señores consejeros, en carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti *, Raúl Díaz, Willington Pardo, Georgina Ricciardi, Mario Soca * ¹ y Pablo Freyer ¹.

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Guillermo Sanjurjo *, Uraí Ibáñez ¹ y Martín González *.

El **Cr. Uraí Ibáñez** se desempeñará como titular, en ausencia del Cr. Mario Soca.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

* Ingresan luego de iniciada la sesión

Actúan en la *Presidencia Ad-hoc* la Cra. Cristina Freire y en la *Secretaría Ad-hoc* la Cra. Silvia Leal, según resulta de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de asociados, en su levantamiento de cuarto intermedio de fecha 20/11/2023.

Al inicio de la sesión, la **Cra. Silvia Leal** procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se pasa a considerar el mismo.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DURANTE EL PERÍODO 2023-2025

- ✓ **Exp. 0598/2023 – Renuncia del Cr. Serafín González a su cargo en el Consejo Directivo para el período 2023-2025**
- ✓ **Exp. 0599/2023 – Renuncia de la Cra. Beatriz Silva a su cargo en el Consejo Directivo para el período 2023-2025**

La **Cra. Silvia Leal** informa que se han recibido notas por parte de los Cres. Serafín González y Beatriz Silva, según las cuales ambos colegas presentan su renuncia a sus respectivos cargos titulares en el Consejo Directivo para el período 2023-2025. Puntualiza que en ambos casos, los colegas argumentan motivos de salud y que además, en el caso del Cr. Serafín González, el colega señala que su operativa laboral le dificulta poder asumir como miembro titular del Consejo Directivo.

A ese respecto, relata que correspondería tomar conocimiento de las mismas para luego proceder con la instancia formal de distribución de cargos para la integración del Consejo Directivo, en el período indicado precedentemente.

Siendo la hora 12:34, el Cr. Mario Soca se conecta a la reunión vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las renunciaciones presentadas por los Cres. Serafín González y Beatriz Silva a sus respectivos cargos titulares en el Consejo Directivo del CCEAU para el período 2023-2025. UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0598/2023 y 0599/2023).*

Siendo la hora 12:35, el Cr. Martín González ingresa a sala de Consejo Directivo.

A continuación, la Cra. Silvia Leal propone a la Cra. Cristina Freire para desempeñar el cargo de Presidente del CCEAU, por el período 2021-2023. Seguidamente, cede el uso de la palabra a la consejera.

Por su parte, la Cra. Cristina Freire da la bienvenida a los señores consejeros a esta primera sesión del Consejo Directivo, destacando su espíritu de trabajar en forma conjunta. Asimismo, presenta la siguiente propuesta de distribución de cargos para la integración del Consejo Directivo, para el período de gestión que se inicia:

Presidente Cra. Cristina Freire
Vicepresidente Jorge Bergalli
Secretario Silvia Leal
Prosecretario Aldo Debenedetti
Tesorero Raúl Díaz
Protesorero Wilington Pardo

En lo que respecta a los tres cargos de vocales, la Cra. Freire señala que los mismos quedan a disposición de la Corriente 2030 para que proceda a su designación.

Por su parte, en línea con lo señalado por la Presidente, la Cra. Georgina Ricciardi señala que la distribución de los cargos de vocales sería la siguiente:

Vocales Cra. Georgina Ricciardi
 Cr. Mario Soca
 Cr. Pablo Freyer

Siendo la hora 12:38, los Cres. Aldo Debenedetti y Guillermo Sanjurjo ingresan a sala de Consejo Directivo.

A continuación, se procede a la votación de la distribución de cargos propuesta:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la siguiente integración del Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay para el período 2023-2025: Presidente: Cra. Cristina Freire, Vicepresidente, Cr. Jorge Bergalli; Secretario: Cra. Silvia Leal; Prosecretario: Cr. Aldo Debenedetti; Tesorero: Cr. Raúl Díaz; Protesorero: Cr. Wilington Pardo; Vocales: Cres. Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer. UNANIMIDAD.*

OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA PRESENTAR ANTE EL BROU, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DEL BANCO

A los efectos de dar cumplimiento a las exigencias por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, el Cr. Julio Gabitto señala que se requeriría que por parte del Consejo Directivo se apruebe otorgar un poder especial y expreso a los Señores Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Protesorero de la Institución, con el fin de otorgarles facultades para firmar cheques y girar sobre fondos depositados de las cuentas que tenga o pueda tener en el futuro el CCEAU en el mencionado Banco.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por el Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto, se disponga otorgar un poder especial y expreso a los Señores Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Protesorero de la Institución, con el fin de brindarles facultades para firmar cheques y girar sobre fondos depositados de las cuentas que tenga o pueda tener en el futuro el CCEAU en el Banco de la República Oriental del Uruguay. UNANIMIDAD.*

DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE CONTABILIDAD DURANTE EL PERÍODO 2023-2025

La Cra. Georgina Ricciardi señala que por parte de la Corriente 2030 se está proponiendo que el Cr. Pablo Freyer se continúe desempeñando como Encargado de Contabilidad del Colegio, por el período de gestión 2023-2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo propuesto por la Corriente 2030, se disponga a designar al Cr. Pablo Freyer en el cargo de Encargado de Contabilidad del CCEAU por el período 2023-2025. UNANIMIDAD.*

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO: FIJACIÓN DE DÍAS, HORARIOS Y MODALIDAD DE REUNIONES

La Cra. Silvia Leal señala que corresponde proceder a definir el criterio de funcionamiento del Consejo Directivo, en lo que refiere a la fijación de días, horarios y modalidad de reuniones. En tal sentido, destaca que por parte de la Mesa del Consejo Directivo se está planteando que las reuniones se lleven a cabo con una periodicidad quincenal los días viernes, a las 12:30 horas.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que desde los dos períodos anteriores en los cuales viene participando de las sesiones del Consejo Directivo, las reuniones se venían realizando a las 13:00 hs.. Fundamenta su apreciación, destacando que se consideraba que dicho horario favorecía a aquellos consejeros que debían trasladarse hasta la sede social. Adicionalmente a lo expuesto, también recuerda que en atención a la dinámica laboral de muchos de quienes integraban la Directiva, se planteó por parte de los colegas de la Corriente 2030 la posibilidad de iniciar las reuniones en un horario más avanzado sobre la tarde, habiéndose acordado alternar el horario de inicio de las sesiones cada quince días, a las 13:00 hs. y a las 16:00 hs. sucesivamente.

En lo que respecta al horario propuesto, la Cra. Silvia Leal, manifiesta que no habría inconveniente en mantener el horario de reunión de las 13:00 hs., según plantea la consejera Ricciardi. Sin perjuicio de ello, en atención a la sugerencia de la consejera Ricciardi referente a la posibilidad de alternar el horario de inicio de las sesiones, en línea con criterios que ya se venían implementando, sugiere que este tema se analice con mayor detenimiento en la primera sesión del año 2023.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar como criterio general para el funcionamiento del Consejo Directivo que las sesiones de la Directiva se lleven a cabo con una periodicidad quincenal los días viernes, en forma semipresencial; B) Aprobar que al inicio del año 2024 se defina el horario de realización de las sesiones del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 24/11/2023, Nros. 0561/2023 al 0601/2023

Con el espíritu de interiorizar sobre la operativa interna habitual especialmente a aquellos colegas que se integran por primera vez a trabajar en el ámbito del Consejo Directivo, la Cra. Cristina Freire recuerda que la Planilla de Asuntos Entrados que Secretaría presenta en cada sesión del Consejo Directivo se suele votar en bloque y que asimismo queda abierta la posibilidad de que se pueda abordar específicamente

algún expediente sobre el cual los señores consejeros deseen efectuar consideraciones o ampliar información.

La **Cra. Silvia Leal** complementa lo señalado por la Cra. Freire, destacando que -una vez estudiados los Asuntos Entrados- la Mesa del Consejo Directivo sugiere resoluciones tentativas para cada expediente, las que se presentan a consideración del Consejo Directivo. Asimismo, agrega que con el fin de otorgar cierta diligencia a los asuntos de rutina, se suele dar curso a su ejecución con anterioridad de la sesión de la Directiva. Asimismo, puntualiza que aquellos temas que se estima son de mayor trascendencia, se incorporan en el Orden del Día para su correspondiente tratamiento.

Efectuadas las precisiones del caso, la Cra. Leal consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados presentada para consideración del Consejo Directivo.

Exp. 0580/2023 – Planteo de un asociado sobre validación de un certificado de ingresos, en virtud de exigencia de la Corte Electoral:

Inquietud de los Cres. Raúl Díaz y Georgina Ricciardi

El **Cr. Raúl Díaz** hace referencia al planteo recibido de un asociado, relativo a la exigencia de la Corte Electoral, en lo inherente a la certificación notarial para un certificado de ingresos, requerido para el trámite de la solicitud de ciudadanía uruguaya. Al respecto, deja constancia de que dicho planteo fue trasladado a estudio de la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*, colectivo que integra, al tiempo que señala que personalmente se contactó con un colega que trabaja en el Área Contable de la Corte Electoral, a quien puso en conocimiento de una exigencia por la cual el sector “ciudadanía legal” no aceptaba del asociado un informe de ingresos, requiriendo que su firma fuera certificada por Escribano Público. Por tanto explica que, trasladado el planteo, se logró que la Corte Electoral emitiera una resolución interna por la cual se habilita a que el mencionado sector interno (ciudadanía legal), en adelante reciba los informes de ingresos firmados por Contador, sin requerir de una certificación notarial.

Por su parte, también en su calidad de integrante de la *Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes*, la **Cra. Georgina Ricciardi** señala que en el seno de este grupo de estudio se conversó acerca de la existencia de un aparente vacío operativo en el sentido de lo señalado en varias dependencias del Estado. Por tal motivo, agrega que se ha evaluado incorporar dentro del Plan de Trabajo para el año 2024 la realización de un sondeo para conocer cuáles serían los Organismos que estarían presentando esta exigencia para -llegado el caso- evaluar posibles acciones a emprender.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Raúl Díaz y Georgina Ricciardi con relación a: 1._el planteo recibido por parte de un asociado, relativo a la exigencia de la Corte Electoral en lo inherente a la certificación notarial para un certificado de ingresos, requerido para el trámite de la solicitud de ciudadanía

uruguaya; 2._lo actuado por parte de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes y las acciones proyectadas en su Plan de Trabajo para el año 2024, con el fin de realizar un seguimiento del caso, incluso a nivel de otros Organismos del Estado. UNANIMIDAD. (Exp. 0580/2023)

Exp. 0584/2023 – Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre el CCEAU y FACPCE:

Inquietud de la Cra. Georgina Ricciardi

La Cra. Georgina Ricciardi alude al Convenio Macro de Colaboración y Cooperación que fuera suscrito entre el CCEAU y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en el marco de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada en el mes de noviembre del presente año, en Guatemala. A ese respecto, observa que en el proyecto de resolución que figura en la Planilla de Asuntos Entrados se sugiere pasar el tema a conocimiento de los señores consejeros. En tal sentido, entiende que a su criterio correspondería que el punto se incorporara en un próximo Orden del Día para que el documento pueda ser aprobado formalmente en el ámbito del Consejo Directivo. Por su parte, recuerda que el mismo fue difundido a través de *Novedades* del Colegio. También deja constancia de que en su momento, en instancias de su participación en la XXXV CIC en Guatemala, la entonces Presidente del CCEAU, Cra. Sol Andrade, le compartió un borrador del referido contrato, previo a su suscripción, ante lo cual recuerda que por su parte expresó su apoyo al mismo.

La Cra. Silvia Leal recuerda a la consejera Ricciardi que el material aludido fue incluido por Secretaría en el repartido distribuido a los señores consejeros para la presente sesión. Asimismo, acompaña la sugerencia de la consejera Ricciardi en cuanto a la aprobación formal del mencionado convenio.

El Cr. Jorge Bergalli mociona que en todo caso el tema sea incorporado en un próximo Orden del Día, a efectos de que los consejeros puedan tomar conocimiento del mismo. Admite no tener presente cuál fue el contenido del convenio finalmente suscrito.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que, en función de la inquietud planteada en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Georgina Ricciardi y del intercambio de ideas mantenido sobre el punto, se disponga incorporar en un próximo Orden del Día el tratamiento del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación suscrito con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). UNANIMIDAD. (Exp. 0584/2023).....

Exp. 0562/2023 – Novedades y actividades del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera):

Inquietud de la Cra. Georgina Ricciardi

La ***Cra. Georgina Ricciardi*** recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo de fecha 30/10/23, según consta en el Acta N° 19/2023, se hizo mención a la postulación del Cr. Martín González para integrar el Directorio del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Normas de Información Financiera), señalando que – en caso de resultar electo- el colega estaría contando en su gestión con el apoyo del Cr. Winston Fernández, en el rol de asistente técnico. A ese respecto, precisa que el Cr. Fernández solicitó dar un paso al costado en su gestión como delegado ante el Directorio del Organismo y que por tal motivo se adoptó desde el Colegio esta definición a nivel de su representación institucional. Por todo lo expuesto, sugiere se curse una nota dirigida al Cr. Winston Fernández, en agradecimiento por lo actuado y por los aportes realizados al CCEAU durante los años en los cuales se desempeñó como delegado institucional en dicho ámbito internacional.

Por su parte, el ***Cr. Martín González*** informa que, en el marco de la Asamblea Ordinaria anual de la Asociación Civil Internacional GLENIF que tuvo lugar el pasado 6 de noviembre de 2023 en Guatemala, al momento de haberse abordado la renovación del Directorio del Organismo para el período 2023-2025, se dispuso la designación de su persona en calidad de Director suplente y el apoyo técnico del Cr. Winston Fernández.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Georgina Ricciardi con relación a lo actuado por el Consejo Directivo saliente del CCEAU en lo referente a la postulación del Cr. Martín González como Director Titular para integrar el Directorio del GLENIF con el apoyo técnico del Cr. Winston Fernández; B)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González sobre la integración del nuevo Directorio del GLENIF, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), celebrada el 6 de noviembre de 2023, en el marco de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad que tuvo lugar en Guatemala; C)Aprobar que se curse una nota dirigida al Cr. Winston Fernández, en agradecimiento a los aportes realizados al CCEAU durante los años en los cuales se desempeñó como delegado institucional ante el Directorio del GLENIF. UNANIMIDAD. (Exp. 0562/2023)

Exp. 0590/2023 – Organización de Mujeres Empresarias, Ejecutivas y Emprendedoras del Uruguay (OMEU) / Foro Mujeres Líderes OMEU:

Inquietud de la Cra. Georgina Ricciardi

La ***Cra. Georgina Ricciardi*** hace referencia a la invitación que fuera recibida por parte de la Organización de Mujeres Empresarias, Ejecutivas y Emprendedoras del Uruguay (OMEU), para participar del *Foro Mujeres Líderes OMEU* que tuvo lugar el martes 21 de noviembre en la Sala Zitarroza. En tal sentido, recuerda en primera instancia que fue fundadora de OMEU y que también se desempeñó en el cargo de Tesorero durante muchos años. Sin perjuicio de este asunto en particular, como criterio general, apela a que -llegado el caso de que la Mesa del Consejo Directivo excuse su asistencia a actividades organizadas por Organismos o Asociaciones ajenas al CCEAU- recibidas las invitaciones, las mismas se circularicen entre los señores consejeros a efectos de posibilitar que se cuente con representación institucional en dichas instancias y se logre una mayor visibilidad.

La ***Cra. Silvia Leal*** acompaña la sugerencia de la consejera Georgina Ricciardi, al tiempo que mociona que -en adelante- la misma se adopte como criterio general.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que, en atención a la inquietud planteada por la Cra. Georgina Ricciardi, se establezca como criterio general que, al momento de recibirse invitaciones dirigidas a la Mesa del Consejo Directivo -y en caso de que las autoridades excusen su asistencia- las mismas se remitan a los consejeros titulares, de manera de posibilitar una representación institucional, en el caso que corresponda y siempre y cuando lo entienda pertinente la Mesa del Consejo Directivo. UNANIMIDAD. (Exp. 0590/2023).....

Exp. 0594/2023 – Comisión Consejo Editorial / Cr. Schubert Vázquez / Novedades de la Comisión y reflexiones profesionales sobre las Elecciones 2023:

Informa: Cra. Silvia Leal

La ***Cra. Silvia Leal*** alude a la nota recibida por parte del Cr. Schubert Vázquez, según la cual: 1._informa que, a partir de la fecha, la Comisión estará integrada por el Cr. Juan Carlos Oliveira, en calidad de Presidente, y por los Cres. Sebastián Rodríguez y Mónica Oronóz, en calidad de Coordinadores; 2._envía un breve resumen de las actividades que desarrolla la Comisión; 3._hace referencia a las elecciones institucionales, agradeciendo y felicitando a las nuevas autoridades de la Institución.

Secretaría complementa lo informado por la Cra. Leal puntualizando que el Cr. Schubert Vázquez manifestó que continuará colaborando en la coordinación general del boletín técnico durante el período

de transición, hasta tanto los restantes integrantes de la Comisión adquieran una mayor práctica y experiencia en la tarea.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal y por Secretaría con relación a la nota recibida por parte del Cr. Schubert Vázquez, según la cual informa sobre la integración de la Comisión Consejo Editorial, efectúa un breve resumen de las actividades que desarrolla la Comisión y hace referencia a las elecciones institucionales, agradeciendo y felicitando a las nuevas autoridades del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0594/2023)*

Exp. 0563/2023 – Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA) / Nómina de integrantes de los Grupos de Trabajo del CILEA:

Inquietud del Cr. Jorge Bergalli

El Cr. Jorge Bergalli hace referencia al correo electrónico recibido por parte del CILEA, según el cual se detalla la nómina de integrantes de los distintos Grupos de Trabajo constituidos en dicho ámbito internacional. En tal sentido, manifiesta su interés en conocer cuál sería el Plan de Trabajo que tienen previsto desarrollar estos colegas en los respectivos colectivos que integran, máxime si fueron postulados por el Colegio. Por tanto, estima pertinente que se les solicite la presentación de un informe en el cual detallen lo referido. Asimismo, considera que correspondería que los Cres. Sol Andrade y Daniel Acuña hicieran llegar al Colegio un informe detallando lo actuado en sus respectivas calidades (por ese entonces) de Presidente del CCEAU y Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad, en el marco de la XXXV CIC (Guatemala, Noviembre 2023).

En atención a la inquietud planteada por el consejero Bergalli, Secretaría deja constancia de que se solicitó a todos los delegados institucionales ante Organismos en el exterior que tuviesen a bien presentar un informe sobre lo actuado en sus respectivos ámbitos de injerencia y que muchos de ellos ya hicieron llegar sus informes, los que serán distribuidos para la próxima sesión del Consejo Directivo.

El Cr. Jorge Bergalli entiende que el criterio sugerido precedentemente también debería aplicar para los delegados institucionales ante la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC).

En otro orden, también manifiesta su interés en disponer del texto del Reglamento de viáticos, de forma de hacer un seguimiento de las solicitudes recibidas.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que habitualmente, previo al otorgamiento de viáticos a delegados institucionales que así lo solicitan, se suele corroborar que se cumpla con los requisitos que establece el Reglamento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del planteo realizado por el Cr. Jorge Bergalli en cuanto a la pertinencia de que el Consejo Directivo disponga de un informe periódico de actuación de los delegados institucionales ante los distintos Organismos internacionales que integra el CCEAU; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien distribuir el Reglamento de viáticos entre los señores consejeros, para su conocimiento. UNANIMIDAD (Exp. 0563/2023).....*

Exp. 0579/2023 – Ministerio de Educación y Cultura (MEC) / Oficina de Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza / Renovación del CCEAU en el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza:

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que, en virtud de las gestiones realizadas desde Secretaría, el Colegio ha obtenido la renovación de su Registro correspondiente por parte de la Oficina de Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Al respecto, puntualiza que el trámite correspondiente refiere al Decreto N° 166/2008, reglamentario del Art. 448 de la Ley N° 16.226, estando el mismo vigente hasta el 3 de noviembre de 2025, encontrándose en condiciones de tramitar las exoneraciones tributarias mencionadas en el Art. N° 69 de la Constitución de la República, ante los organismos tributarios, sin perjuicio de la resolución que al respecto de la exoneración en sí adopten los mismos. Asimismo, agrega que -según les fue informado- la inscripción en este Registro no supone reconocimiento, habilitación, autorización o ningún otro tipo de aval concedido por el MEC a la citada entidad para su funcionamiento. Finalmente, precisa que el mencionado registro se renueva cada dos años.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la renovación del CCEAU en el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza, ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). UNANIMIDAD. (Exp. 0579/2023)*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 24/11/2023, Nros. 0561/2023 al 0601/2023:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 24/11/2023, Nros. 0561/2023 al 0601/2023. UNANIMIDAD.....

Siendo la hora 13:45, el Cr. Mario Soca se desconecta a la reunión vía Zoom y asume su titularidad el Cr. Uraí Ibáñez.

**ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
SUGERENCIAS DE TEMAS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SALIENTE
A LAS NUEVAS AUTORIDADES**

Asuntos internos: Departamento Contable

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (OCTUBRE 2023 – SETIEMBRE 2024)

Remite: Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto

Exp. 0551/2023

Consultado el Cr. Julio Gabitto, en su calidad de Encargado del Departamento Contable, informa que para las autoridades anteriores se había presentado un borrador de Presupuesto Institucional, habiéndose acordado que el mismo se elevara a la nueva Directiva para que efectuaran su análisis correspondiente. Agrega que lo que se está presentando ahora es un *Presupuesto de Caja y disponibilidades*, en el cual se abordaron todos los requisitos del período anterior y el 100% de los temas que actualmente conforman la Agenda de la Mesa del Consejo Directivo, sin perjuicio de que podría incorporarse cualquier otro tema que el Consejo Directivo entendiera pertinente agregar al Presupuesto. Destaca que se ha trabajado en forma conjunta con el Tesorero y el Encargado de Contabilidad.

De lo informado por el Cr. Julio Gabitto, la Cra. Silvia Leal deduce que el Departamento Contable ha elaborado un Presupuesto Institucional, considerando un escenario similar al del año 2022. El Cr. Gabitto acompaña la perspectiva de la consejera Leal, al tiempo que precisa que el único tema nuevo que se incorporó a último momento es el relativo a la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional que supone un egreso aproximado de \$ 700.000 (pesos uruguayos setecientos mil), al tiempo que destaca que quedaría un superávit estimado de \$ 1.600.000 (pesos uruguayos, un millón, seiscientos mil).

Por su parte, en su calidad de Tesorero, el Cr. Raúl Díaz manifiesta que la única consideración que desea formular en torno al Presupuesto institucional es que presumiblemente éste estará siendo sujeto de modificaciones en lo inherente al área de capacitación. En otras palabras, advierte que se estará conformando un nuevo grupo de trabajo que se estará ocupando del tema y que por tanto ello de alguna forma estará repercutiendo en los ingresos y egresos que se estén registrando en adelante. Por consiguiente, supone que por un tema de tiempos, es factible que recién en los meses de febrero o marzo

del año 2024 el Consejo Directivo estaría en condiciones de rever este tema, aprobar el Calendario de cursos y eventualmente el impacto que los mismos tendrán en el Presupuesto.

El Cr. Jorge Bergalli consulta con qué asiduidad se suele realizar un control del Presupuesto institucional, ante lo cual el Cr. Julio Gabitto responde que mensualmente se acostumbra presentar el cierre del mes con el ajuste correspondiente y que, junto con los Estados Financieros mensuales se presenta el Presupuesto con las desviaciones. Precisa que esta información se circulariza a la Mesa del Consejo Directivo, Tesorero, Comisión Fiscal y Encargado de Contabilidad. Asimismo, agrega que en línea con lo que fuera observado por el Señor Tesorero, es factible que en el Área de Capacitación se presenten variaciones mes a mes, en tanto al momento no se conoce la grilla de cursos proyectada para el próximo año lectivo.

El Cr. Jorge Bergalli manifiesta que no tiene inconveniente en aprobar el Presupuesto institucional y que lo más importante es a su criterio el contralor periódico que se efectúe, al menos con una periodicidad bimensual.....

El Cr. Raúl Díaz propone que la información que periódicamente se circulariza desde el Departamento Contable a los destinatarios indicados por el Cr. Julio Gabitto, ahora también se remita a todos los consejeros titulares. El planteo del Cr. Díaz es acompañado por los consejeros presentes.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si el presupuesto presentado por el Cr. Gabitto se elaboró habiendo contemplado los cursos proyectados o los cursos que finalmente se llevaron a cabo. Ante la consulta formulada por la consejera, el Cr. Gabitto puntualiza que en el presupuesto se consideraron los cursos efectivamente realizados en el período anterior, de forma de plasmar un escenario más alineado a la realidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Julio Gabitto, con relación a los criterios aplicados para la elaboración del presupuesto Institucional correspondiente al período “octubre, 2023 – setiembre, 2024”; B)Aprobar el presupuesto institucional presentado por el Departamento Contable del CCEAU, considerando el mismo como una estimación proyectada para el próximo período, sujeta a posibles ajustes y modificaciones por parte del Consejo Directivo; C)Aprobar como criterio general que los informes financieros mensuales elaborados por el Departamento Contable se remitan a la Mesa del Consejo Directivo, Tesorero, Comisión Fiscal, Encargado de Contabilidad y a todos los consejeros titulares. UNANIMIDAD. (Exp. 0551/2023)*

Asuntos internos: Departamento Contable**FIJACIÓN DE NUEVO CRITERIO PARA SOCIOS VITALICIOS****Remite: Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto****Exp. 0624/2023**

La Cra. Cristina Freire informa que, en función de una propuesta que fuera presentada por la Cra. Georgina Ricciardi en el anterior período de gestión del Consejo Directivo, relativa a la fijación de un nuevo criterio para socios honorarios, se dispuso solicitar al Cr. Julio Gabitto que tuviera a bien desarrollar un análisis sobre la incidencia de la cuota de la categoría “*jubilados*” en el presupuesto del CCEAU, a efectos de estudiar la posibilidad de otorgar la calidad de “*socios vitalicios*” a los socios jubilados que tengan más de 30 años como afiliados al Colegio. A ese respecto, entiende que en función de que no existe dicha categoría dentro de los Estatutos, no sería posible resolver este punto desde un aspecto formal.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que cuando presentó su propuesta, su espíritu era que de alguna forma se analizara el importe que estaría implicado, ante lo cual el Departamento Contable precisó que se cuenta en el padrón con unos 238 socios jubilados que tienen una permanencia más activa en la Institución, de un total de aproximado de 300 socios de su categoría.

Por otra parte, también señala que se tomó en cuenta el impedimento estatutario para implementar la iniciativa. En tal sentido, considera que lo sugerido por el Departamento Contable en su Memorando - relativo a la realización de un nuevo estudio de 4 meses, luego de iniciado el ejercicio económico, para evaluar la posibilidad de aplicar el criterio en forma progresiva- constituye una buena opción porque quizás posibilitaría aplicar una cuota especial eventualmente menor a la estimada que podría ser viable de aprobar por parte del Consejo Directivo, aún no disponiéndose de una categoría específica a nivel del Estatuto Social. Por tanto, manifiesta que se afilia a la idea de aplicar dicho criterio.

La Cra. Silvia Leal recuerda que la cuota correspondiente a la “*categoría jubilado*”, equivale a \$ 275 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco). A ello agrega que en los hechos muchos socios que están jubilados igualmente abonan voluntariamente la categoría de socio común de \$ 550 (pesos uruguayos quinientos cincuenta). Por tanto, advierte que al momento de implementarse acciones en concreto en línea con la propuesta presentada por la consejera Ricciardi, también deberá considerarse ese porcentaje de socios en el escenario económico institucional y en el informe que se elabore al respecto.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si hoy en día se puede cuantificar ese porcentaje de socios jubilados que abonan cuota como activos.

El Cr. Julio Gabitto explica que la única vía por la cual el Colegio puede notificarse de que un socio ha pasado a la categoría de pasivo es cuando éste hace llegar al Colegio el comprobante de la Caja de Profesionales Universitarios. Destaca que esa sería la única constancia formal que el Departamento Contable tendría para poder gestionar su cambio de categoría en la cuota social del CCEAU.

La Cra. Silvia Leal estima positivo todo aquel aporte que suponga brindar nuevos beneficios a los asociados. No obstante, se afilia a la idea de estudiar el tema con mayor detenimiento.

La Cra. Georgina Ricciardi reitera su adhesión a la sugerencia formulada por el Departamento Contable, de modo de profundizar en el análisis del punto, hasta tanto se defina la Reforma de Estatutos.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer acompaña el espíritu de lo expresado por la Cra. Cristina Freire, en cuanto a la pertinencia de respetar lo dispuesto por el Estatuto Social y apostar a la filosofía de brindar nuevos beneficios a un colectivo de afiliados, teniendo en cuenta el impacto que supondría su desafiliación al Colegio. En ese sentido, explica que de la misma forma en la que se estipulan por Estatuto las cuotas sociales para las distintas categorías, es consciente de que actualmente el Estatuto no habilita beneficios para una categoría de “socio vitalicio”, al tiempo que también reconoce que si existe consenso en torno a lo conceptual del tema de fondo, sería viable lograr agregar un valor representativo para la Institución.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe presentado por el Departamento Contable del CCEAU, según consta en el Memorando de fecha 30/11/2023, relativo a la fijación del nuevo criterio para socios vitalicios; B) Incorporar este tema en un próximo Orden del Día y solicitar al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien presentar un nuevo informe, de acuerdo con lo conversado en la presente sesión. UNANIMIDAD. (Exp. 0624/2023)*

Asuntos internos:

REFORMA DE ESTATUTOS.....

Propuesta de que los lineamientos de acción a la Reforma de Estatutos sean dados desde el propio Consejo Directivo

Sugerencia del Cr. Pablo Freyer

El Cr. Pablo Freyer infiere que este punto fue incluido en el Orden del Día de la sesión de la fecha, en función del cierre del último Consejo Directivo, a instancias de un comentario formulado por su persona en dicha ocasión. En ese sentido, presume que existe un consenso entre quienes integran el Consejo Directivo en torno a la necesidad de introducir una Reforma en los Estatutos, de cara a “un nuevo Colegio”. Por tanto, recuerda que en el año 2022 se resolvió conformar un *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo para el “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”*, integrado por ExPresidentes del CCEAU, entre otros destacados colegas. Sin perjuicio de reconocer el valioso aporte efectuado por los colegas durante todo su proceso de trabajo, entiende que quizás constituir una comisión no siempre es la vía más ejecutiva para lograr avances sustantivos en el

análisis de un tema específico. Por tanto, considera que si el Consejo Directivo tiene la convicción sobre la pertinencia de promover una Reforma de Estatutos, por muchos motivos, quizás sería oportuno que la Directiva adoptara un rol más activo con respecto a la operativa de dicho Grupo de Trabajo, a efectos de brindarle su apoyo y aportar su punto de vista. Asimismo, presume que seguramente existan muchos puntos de coincidencia en diversos aspectos del análisis efectuado. De hecho, advierte que por su parte estuvo estudiando la proclama de la Lista 1109 en tiempos pre-electorales y asegura que su agrupación (la Corriente 2030) no presenta mayores objeciones con los puntos que atañen al Estatuto Social.

En términos generales, en base a todo lo expuesto, considera que -habiéndose conmemorado el 130 aniversario de su fundación- el Colegio merece contar con un Estatuto que, por ejemplo, pueda brindar mayores oportunidades de participación en especial a los colegas del interior del país. Asimismo, hace hincapié en el hecho de que no corresponde dejar que el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo “*libre solo esta gran batalla*”. Por tanto, efectúa una exhortación para aunar esfuerzos y reunir la fuerza necesaria para arribar a consensos en aquellos puntos en los cuales corresponde y negociar otros en los cuales pueda haber disidencias. En suma, manifiesta que su deseo sería culminar la gestión de esta Directiva habiendo visualizado un avance sustancial en la temática. Finalmente, manifiesta que espera que sus expresiones sean simplemente consideradas como una sugerencia.

En atención a la intervención del Cr. Pablo Freyer, el Cr. Jorge Bergalli recuerda que desde el año 2017 el Grupo de Trabajo asesor del Consejo Directivo, conformado originalmente por los Cres. Cosme Correa, Antonio Deus, Alfredo Pignatta, Óscar Torielli, Selio Zak y su persona ha estado trabajando en el análisis de la temática vinculada a la Reforma de Estatutos. Relata que en definitiva se elaboraron seis versiones de borrador en las cuales se fue avanzando punto a punto en la búsqueda de un acuerdo entre todos los componentes del grupo. Agrega que el borrador de Estatuto final al que se arribó fue trasladado a estudio de la Asesora Jurídica del Colegio, Dra. Ana Inés Traversino, en el año 2021, habiendo recibido de su parte un informe a inicios del año 2022, lográndose en ese entonces un borrador pronto y aprobado internamente. No obstante lo expuesto, recuerda que en el año 2022 se incorporó el Cr. Schubert Vázquez a trabajar al Grupo y lamentablemente “*borró todo lo que se había acordado*” anteriormente. Planteados estos antecedentes, el Cr. Bergalli manifiesta no tener inconvenientes en presentar para la próxima sesión del Consejo Directivo el sexto y último borrador que fuera elaborado por el Grupo de Trabajo Asesor, en el cual se había logrado un consenso en el Grupo, para avanzar desde la Directiva en la tarea de la Reforma de Estatutos. Sin perjuicio de ello, destaca enfáticamente que se ha trabajado mucho durante cinco años en este proceso, habiéndose analizado todos los puntos y habiendo logrado acuerdos en muchos de ellos y en otros no, como fue el caso de lo relativo a la participación de los estudiantes en el Consejo Directivo del Colegio. Asimismo, señala que se buscó incorporar una organización federativa con los Colegios y/o Asociaciones del interior del país, no con una Asamblea representativa, por entender que ese no era el mecanismo más efectivo, habiéndose estudiado en ese sentido la forma de distribución de las cuotas, considerando que cada Colegio necesita tener una independencia económica. Finalmente, reitera su disposición para compartir la última versión del documento borrador que fuera generada por el Grupo Asesor, que cuenta con el asesoramiento de la Abogada del Colegio.

Por su parte, el Cr. Martín González pide el uso de la palabra por entender que, si bien no conformó formalmente el Grupo de Trabajo Asesor, sí colaboró con el Cr. Cosme Correa en el proceso de análisis de la temática en cuestión. Desde esa perspectiva, manifiesta que -según recuerda- no hubo un consenso entre todos los miembros del Grupo en torno al texto definido para el borrador, al tiempo que señala que una vez remitido el documento a opinión de la Dra. Traversino, ésta presentó algunos comentarios al respecto.

En segundo lugar, recuerda que con la incorporación del Cr. Schubert Vázquez y de su persona, en colaboración con el Cr. Cosme Correa, se elaboró una propuesta ajustada del documento, contemplando los comentarios recibidos de la Asesora Jurídica, además de algunos ajustes incorporados por ellos, sobre la versión original que se venía manejando. Agrega que, según tiene entendido, esa versión se revisó internamente entre los miembros del Grupo de Trabajo y posteriormente no se recibieron comentarios en contrario a la misma, luego de lo cual el tema no se volvió a abordar en el ámbito del Consejo Directivo.

En suma, entiende que si este punto se vuelve a incorporar en el Orden del Día de la Directiva, correspondería que se tomara en cuenta el historial completo de ajustes incorporados al borrador, contemplando los ajustes de la Dra. Traversino e incluso los aportes efectuados por los Cres. Cosme Correa, Schubert Vázquez y su persona, de forma de disponer de *“todo el material sobre la mesa”*.

El Cr. Jorge Bergalli considera que lo acontecido supone de alguna forma una falta de respeto hacia la labor desempeñada por el Grupo de Trabajo Asesor.

El Cr. Pablo Freyer agradece el relato del Cr. Jorge Bergalli, al tiempo que aclara que reconoce la ardua labor desempeñada por el Grupo de Trabajo Asesor durante su largo proceso de análisis de la temática. Asimismo, recalca que su intervención apuntaba más que nada a consultar si junto con los nuevos colegas que se han incorporado al Consejo Directivo, existe una posición común para brindar el apoyo necesario con miras a la aprobación de la reforma de Estatutos. Desde esa perspectiva, con un criterio práctico, entiende que quizás una buena práctica sería abordar algunos artículos en cada sesión de la Directiva, para concluir el período con un documento lo más consensuado posible.

En otro orden, deja en claro que en ningún momento pretendió observar a quienes trabajaron en mayor o menor medida con el punto, sino que simplemente *“cree en los hechos”* y en tal sentido recuerda que transcurrieron dos años del período anterior de gestión e incluso más desde que el Grupo Asesor comenzó a trabajar y que no se logró cumplir con un objetivo, siendo eficientes y eficaces, según reza uno de los principios de la Administración. Por todo lo expuesto, reitera su exhortación a tomar este tema con tanta importancia como todos aquellos que irán surgiendo en el año y a poner lo mejor de cada uno para intentar sacarlo adelante.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña las palabras del Cr. Pablo Freyer en lo que refiere a la pertinencia de que se aúnen esfuerzos en torno al seguimiento de este tema. Asimismo, con relación a lo expuesto por el Cr. Jorge Bergalli, estima que los consejeros que vienen trabajando en anteriores períodos recordarán que en sucesivas oportunidades se consultó respecto al estado de situación del proceso de análisis de Reforma de Estatutos, en el entendido de que el Grupo Asesor estaría presentando un documento aparentemente consensuado. También recuerda que en un momento se dijo que *el proceso*

“*estaba trancado*”, luego de lo cual se trasladó a la Dra. Ana Inés Traversino un informe, quedando en manos del Grupo su seguimiento. Relata que en ese momento se entendió que, habiéndose efectuado algunas observaciones al informe, después no hubo oficialmente ninguna respuesta.

Por otra parte, ante lo expresado por el Cr. Jorge Bergalli, quien siente que se le ha faltado el respeto al Grupo de Trabajo Asesor, entiende que quizás el Consejo Directivo o el resto de los integrantes del Grupo tenían que conocer que no eran de recibo las observaciones formuladas al documento. Asimismo, percibe que lo que se hizo fue dejar en suspenso el tratamiento del tema y destaca que en reiteradas ocasiones, ante la consulta recurrente sobre el punto, la Mesa del Consejo Directivo manifestó que no se había recibido ninguna información para presentar en el ámbito de la Directiva.

Por todo lo señalado, sin el ánimo de buscar responsables, la Cra. Ricciardi comprende que se está iniciando un nuevo período de gestión del Consejo Directivo y por tanto acompaña el espíritu de poner todo el entusiasmo y la fuerza necesaria para lograr avances consolidados en el tratamiento de este tema.

La Cra. Silvia Leal coincide con la mirada de sus colegas en cuanto a la pertinencia de promover la definición de la reforma del Estatuto Social del CCEAU, considerando que el mismo representa “*un debe muy grande*” que afecta a la Institución en diferentes aspectos. A modo de ejemplo, señala que hoy en día el Colegio cuenta con una exoneración impositiva restringida a la actividad del dictado de cursos solamente dirigidos a socios egresados en Ciencias Económicas. Al respecto, advierte que de introducirse una reforma en el Estatuto Social, sería posible ampliar dicho espectro de público objetivo, habilitando que otras categorías de asistentes pudieran tomar cursos en el Colegio.

En otro orden, recuerda que cuando el Consejo Directivo designa una Comisión Asesora, delega en quienes la integran la confianza suficiente como para otorgarles potestades y que, en caso de no estar de acuerdo con la labor que se está desempeñando, eventualmente se puede incorporar otras personas para continuar trabajando en equipo.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda como antecedente que en su momento, al haber presentado su renuncia al Grupo el Cr. Antonio Deus, se propuso incorporar en su lugar al Cr. Schubert Vázquez, a cuyos efectos se solicitó la autorización correspondiente al Consejo Directivo, lo cual fue avalado. Asimismo, precisa que el colega solicitó la asistencia técnica del Cr. Martín González, quien si bien no pasó a integrar formalmente el Grupo, le brindó su apoyo internamente. Explica que ese fue el motivo por el cual el Cr. González hizo una intervención sobre el tema.

El Cr. Jorge Bergalli admite que en ningún momento sintió que se haya cuestionado a las personas que vinieron trabajando en este Grupo Asesor. Manifiesta que simplemente sintió que -luego de un arduo proceso de trabajo de cuatro años en el cual se elaboró un borrador, se trasladó el mismo a la Asesora Jurídica del Colegio, se recibieron modificaciones y luego un colega que se incorporó al Grupo presentó un documento con un 90% del texto modificado- se faltó el respeto al trabajo que se ha venido realizando, además de considerarse que sería inoportuno reiniciar el proceso prácticamente desde cero.

En atención al intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros, la Cra. Cristina Freire mociona se tome conocimiento de la inquietud presentada por parte del Cr. Pablo Freyer y de lo informado

por el Cr. Jorge Bergalli, aprobando asimismo que la última versión del borrador que fuera elaborado por el *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo para el “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”* sea remitida a los señores consejeros para que dispongan del mismo como un documento de estudio, a considerar en una próxima sesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Pablo Freyer, con relación a la importancia de que por parte del Consejo Directivo, en este período, se aúnen esfuerzos para lograr un avance y definición sustantivos en materia de la Reforma de Estatutos en proceso; B) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Bergalli con relación a lo actuado por el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo para el “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”; C) Solicitar al mencionado Grupo de Trabajo Asesor que tenga a bien hacer llegar a Secretaría la última versión del documento elaborado, a efectos de remitir el mismo a los señores consejeros para que dispongan del mismo como un insumo de estudio, a considerar en una próxima sesión. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Universidades:

PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

Pertenencia o sugerencia de que se consideren como obligatorias o con mayor carga horaria materias vinculadas a la formación en la normativa referente a la Prevención de la Lavado de Activos (en especial el nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – UDELAR)

Propuesta del Cr. Aldo Debenedetti

A efectos de situar en antecedentes a los señores consejeros, el Cr. Aldo Debenedetti recuerda que en una anterior sesión del Consejo Directivo presentó su preocupación en torno al hecho de que en el nuevo Plan de Estudios previsto para las carreras afines a las Ciencias Económicas impartidas en el ámbito de la Universidad de la República, no esté especialmente considerado el tema de la *Prevención del Lavado de Activos*. Aclara que esta inquietud le surgió a instancias de conversaciones mantenidas con colegas allegados al ámbito de trabajo de la UDELAR y también precisa que para quienes ejercen la profesión y de alguna forma han ido siguiendo el proceso de formación de la normativa vinculada al área, consideran que la misma tiene suficiente importancia en las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas, como para que sea considerada como una materia específica con una impronta destacada en la carrera, cualquiera sea el perfil de formación por el que opte el profesional. En términos generales, entiende que es ampliamente recomendable que los estudiantes y futuros profesionales manejen y

conozcan las responsabilidades implícitas en el manejo de la prevención del lavado de activos y admite que no le consta que esta disciplina esté presente en la UDELAR, al menos desde lo que le ha sido transmitido. Asimismo, manifiesta que sería de su interés conocer con qué grado de relevancia en otras Universidades se está otorgando tratamiento a la temática, teniendo en cuenta que el CCEAU es la Institución que acoge a los profesionales en Ciencias Económicas y que en tal sentido debe velar porque sus asociados o los egresados que en algún momento puedan ser asociados estén amparados en las incumbencias que impone la ley vigente, las cuales *–de no ser consideradas en el Plan de Estudios–* deberán abordarse desde el sistema de posgrados y/o actualización profesional. En ese sentido, recuerda que en sus tiempos como estudiante no existían las problemáticas vinculadas al Lavado de Activos que se suscitan en la actualidad y por tanto quienes pertenecen a su generación debieron recurrir a cursos de perfeccionamiento. Sin perjuicio de ello, entiende que en los actuales Planes de Estudio no puede soslayarse la importancia de la formación en esta temática y por tanto es necesario brindar a las nuevas generaciones las herramientas necesarias para que al menos se sientan amparados ante las múltiples responsabilidades (eventualmente de índole penal) que podrían recaerles, en caso de no haber recibido la suficiente preparación académica al respecto.

Finalmente, destaca que estos son los términos en los cuales deseaba exponer su inquietud para ponerla en conocimiento de las autoridades de las respectivas Universidades.

En atención a la inquietud planteada por el consejero Debenedetti, la **Cra. Cristina Freire** admite que, si bien el Colegio no podría incidir en los Planes de Estudios de las distintas Universidades, sí sería viable trasladar a las mismas una sugerencia institucional en el sentido de lo propuesto por el colega. A tales efectos, consulta la opinión del Cr. Guillermo Sanjurjo considerando su experiencia como catedrático. ..

Por su parte, el **Cr. Guillermo Sanjurjo** relata que, si bien se contempla contenido referido a la materia en algunas unidades curriculares, el mismo no aborda específicamente el tema. Asimismo agrega que, por parte de la Unidad de Formación Permanente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, se han dictado diversos cursos a cargo de destacados profesionales, cuyo desarrollo se mantuvo en el tiempo. No obstante, aclara que los mismos eran optativos y no formaban parte de la Currícula de grado.

El **Cr. Aldo Debenedetti** entiende que actualmente no hay excusas para que las Universidades no puedan brindar una contundente capacitación en la materia, independientemente de que los estudiantes puedan optar por realizar cursos en entidades de formación permanente, fuera o dentro de la Universidad. Considera que deberían otorgársele las garantías del caso a los estudiantes para que el título universitario que se les expida les brinde las herramientas necesarias para prevenir ciertos riesgos y estar atentos a la normativa vigente en materia de Prevención del Lavado de Activos. Considera que la situación tal y como está dada hasta el momento le resulta inadmisibles.

El **Cr. Raúl Díaz** comparte la inquietud presentada por el consejero Debenedetti, al tiempo que acompaña la iniciativa de realizar una ronda de contactos con las distintas Universidades. No obstante, entiende que -independientemente de ello- desde el punto de vista institucional sería bueno tomar esta temática como una oportunidad estratégica para abordar en el ámbito de la *Comisión de Socios* y de la

Comisión de Cursos y Formación Permanente, por considerar que el punto quizás amerite la generación de un capítulo esencial en la Grilla de Capacitación institucional y eventualmente la organización de un evento gratuito que podría captar la atención de los asociados.

El **Cr. Pablo Freyer** observa que el nuevo Plan de Estudios previsto para la carrera de Ciencias Económicas propone cinco perfiles de profesionales en el área, con lo cual entiende que *“hoy deberíamos construir el Colegio para esas generaciones futuras”*. Asimismo, pondera las consideraciones formuladas por el consejero Raúl Díaz en cuanto a la capitalización de esta situación como una oportunidad estratégica materializada en un curso dirigido a recién egresados, a modo de ejemplo. Del mismo modo, de cara al nuevo Plan de Estudios próximo a implementarse, entiende acertada la idea de realizar una consulta formal a autoridades y catedráticos allegados a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y al propio Colegio, que trabajaron de cerca en el proceso de consolidación del mismo, y trasladarles la consulta del consejero Debenedetti para contar con una respuesta formal de su parte y evacuar dudas al respecto.

El **Cr. Uraí Ibáñez** manifiesta su discrepancia con todo lo señalado por el Cr. Aldo Debenedetti. En tal sentido, recuerda que en la anterior sesión del Consejo Directivo, al constatar que el consejero desconocía cierta información, solicitó el uso de la palabra para informar que en la Cátedra que él integra sobre *“Técnica Pericial en el Ámbito Judicial”* se cuenta con una materia obligatoria que en su Programa dispone de un módulo que específicamente aborda la *Ley de Prevención de Lavado de Activos* y los lineamientos elaborados desde el CCEAU en la materia y se hace hincapié en dos prácticas, incorporando además parte de lo relativo a las obligaciones que atañen a la profesión. Asimismo, reitera que ejerce como docente en la materia aludida, señalando que la misma consta de cuatro ejercicios prácticos sumado un teórico de setenta hojas supervisado por colegas especializados en el área, en el cual se plantean las revisiones correspondientes todos los años, además de videos relacionados. Por tanto, considera que podría enumerar los contenidos del teórico que él mismo dicta y reitera que las afirmaciones del Cr. Aldo Debenedetti son incorrectas. Incluso agrega que en el nuevo Plan de Estudios figuran aspectos legales, tributarios y jurídicos que también los mismos son obligatorios, además de anunciar que se estará lanzando una nueva Certificación para el año 2024 sobre *“Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”*. En suma, expresa no comprender por qué el Cr. Debenedetti insiste en el concepto de que las generaciones más jóvenes no cuentan con herramientas de formación académica en torno a esta temática en particular, partiendo de la base de que algunos docentes y otros compañeros de cátedra hacen hincapié en la misma, según lo informado precedentemente.

Atento a lo señalado por el Cr. Uraí Ibáñez, el **Cr. Aldo Debenedetti** recuerda que efectivamente se habían intercambiado ideas sobre el punto con el colega en la pasada sesión del Consejo Directivo. A ese respecto, también recuerda que el Cr. Ibáñez aclaró en un momento que en el nuevo Plan de Estudios la materia *“Práctica Pericial en el Ámbito Judicial”* pasa a ser de carácter opcional y que únicamente cuenta con cinco créditos en la Currícula. Asimismo, presume que cuando el consejero Ibáñez se refiere a lo que acontece en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, tenga asimismo conocimiento de lo que sucede con las Currículas de las demás Universidades del país, teniendo en cuenta

que en esas Instituciones también se imparten carreras en Ciencias Económicas. Por tanto, reitera su sugerencia relativa al envío de notas institucionales dirigidas a autoridades de las distintas Facultades, con el fin de indagar si abordan estos temas en sus respectivas carreras de grado.

El **Cr. Uraí Ibáñez** aclara que no tiene ninguna consideración personal en contra del consejero Aldo Debenedetti y que simplemente se ha limitado a brindar su opinión como docente de la materia “*Técnica Pericial en el Ámbito Judicial*” y sobre la temática aludida, defendiendo y argumentando sus ideas al respecto.

Por su parte, a efectos de dar un cierre al intercambio de ideas mantenido, el **Cr. Jorge Bergalli** considera que es atendible lo expresado por los Cres. Aldo Debenedetti y Uraí Ibáñez. Entiende que el Cr. Debenedetti se está refiriendo no solo a la UDELAR, sino también a las restantes Universidades, por desconocer cabalmente cuál es la importancia que se le está otorgando a la temática. Asimismo, considera que es importante que desde el Colegio se haga hincapié ante las autoridades de las distintas Universidades y sus respectivas Facultades, en la trascendencia que ha cobrado la temática y en la necesidad de que estén atentos a que se brinde al colectivo de egresados una preparación para su posterior ejercicio profesional.

En otro orden, tampoco entiende que el Cr. Debenedetti tenga algo personal contra el Cr. Uraí Ibáñez, sino que simplemente plantea la necesidad de que el Colegio -como un galardón propio- haga llegar a las distintas Universidades su inquietud respecto a la temática, en tanto no le corresponde a la Institución definir normas ni realizar juicios de valor en torno a lo actuado en el ámbito académico.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del planteo formulado por el Cr. Aldo Debenedetti con relación a su preocupación en torno al hecho de que en el nuevo Plan de Estudios previsto para las carreras afines a las Ciencias Económicas impartidas en el ámbito de la Universidad de la República, no esté especialmente considerada la formación en materia de Prevención en Lavado de Activos; B) Encomendar a Secretaría que tenga a bien cursar notas a todas las Facultades que imparten carreras afines al área de las Ciencias Económicas en las distintas Universidades del país, transmitiendo la preocupación del Colegio en torno a la inclusión de asignaturas y carga horaria vinculadas a la Prevención en Lavado de Activos en su malla curricular. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Willington Pardo, Georgina Ricciardi y Pablo Freyer. 1 (un) voto por la negativa del Cr. Uraí Ibáñez.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Comisiones Asesoras:

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA DE CURSOS Y FORMACIÓN PERMANENTE

Exp. 0588/2023 – Cr. Mario Díaz / Disposición de su cargo como integrante de la Comisión de Cursos y Formación Permanente:

Informa: Mesa del Consejo Directivo

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la nota recibida por parte del Cr. Mario Díaz, según la cual el colega alude a su designación como integrante de la Comisión de Cursos y Formación Permanente -por parte del anterior Consejo Directivo, durante el período 2021-2023- y en tal sentido, ante el cambio de autoridades de la Institución, pone su cargo a disposición del nuevo Consejo Directivo, expresando sus deseos de éxito y manifestando su apoyo a las nuevas autoridades para lo que se entienda pertinente. Al respecto, manifiesta su deseo de que el colega continúe desempeñando la Coordinación del Área de Capacitación.

La Cra. Cristina Freire informa que la Mesa del Consejo Directivo ha estado evaluando la posibilidad de proponer la renovación de la integración de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, convocando para ello a un grupo de colegas conformado -entre otros- por profesionales que se desempeñan como docentes en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, como es el caso de los Cres. Flavia Fernández, Guillermo Sanjurjo y Wilington Pardo, y que por tanto podrían aportar su experiencia en dicho ámbito.

Independientemente de la propuesta de la Mesa del Consejo Directivo, la Cra. Georgina Ricciardi considera conveniente que durante el período de transición hacia la nueva integración de la Comisión Asesora de Cursos y Formación Permanente, se consulte al Cr. Mario Díaz sobre la posibilidad de que continúe colaborando en la tarea de coordinación del área por un tiempo, considerando su experiencia en el área.

La Cra. Silvia Leal manifiesta que, habiendo analizado antecedentes respecto a lo actuado en el área de Capacitación del CCEAU, se detectó una baja en la participación de socios en los cursos, desde que se instrumentó el uso de la Plataforma Moodle. Por tal motivo, señala que se entendió oportuno proponer acciones para “revolucionar” el área, lo que les motivó a invitar a nuevos colegas muy vinculados a distintas Universidades, con el espíritu de nutrir de nuevos componentes a la Comisión Asesora de Cursos y Formación Permanente del Colegio y de promover una necesaria dinámica de trabajo en equipo. En ese sentido, si bien pondera la experiencia y sobrada capacidad del Cr. Mario Díaz, considera que quizás la dinámica propuesta represente un cambio importante para la forma de trabajar que se venía aplicando hasta el momento. Asimismo, en base a la evaluación realizada sobre lo actuado y a los resultados obtenidos en base a la operativa aplicada, entiende que quizás sería oportuno modificar el mecanismo

implementado hasta el momento para lograr mejores resultados. Por todo lo expuesto, señala que la Mesa del Consejo Directivo tiene pensado mantener una reunión con el colega para conocer su parecer respecto a esta temática y sus perspectivas a futuro.

A modo de complemento de lo informado por parte de la Cra. Silvia Leal, la **Cra. Cristina Freire** puntualiza que se está proponiendo a los Cres. Flavia Fernández, Wilington Pardo, Jorge Ramos y Guillermo Sanjurjo para integrar la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio. Destaca que el espíritu de esta propuesta sería posibilitar que -de contarse con el aval de los señores consejeros- se comenzara a trabajar en la elaboración de un Plan de Capacitación para el próximo semestre.

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta si se pretende que dicho colectivo elabore una grilla de capacitación institucional acorde a las necesidades que normalmente demandan los socios del CCEAU. En ese sentido, recuerda que normalmente la dinámica habitual implementada en el Colegio hace unos años ha sido ajustar la demanda a la oferta de cursos recibidos de docentes.

Por su parte, en respuesta a la consulta de la consejera, el **Cr. Guillermo Sanjurjo** señala que -según lo que ha sido conversado con la Mesa del Consejo Directivo- se ha consensuado en torno a la proyección de un Plan de Trabajo que sea independiente de los docentes que se presenten ante los llamados que se efectúen periódicamente. En otras palabras, explica que el criterio que se maneja es desarrollar un Plan que contemple las necesidades y requerimientos del Colegio para luego emprender la búsqueda de propuestas de docentes que se adecuen al mismo. Asimismo, agrega que también se pretende proyectar un Plan de largo plazo, efectuando una revisión global a nivel de procedimientos y software aplicado.....

En otro orden, da por sentado que no está en discusión la capacidad y excelencia del Cr. Mario Díaz en su rol como docente y coordinador, cuya capacidad pondera.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que sería importante que los señores consejeros pudieran disponer del Plan de Capacitación marco con anterioridad a su difusión pública, de manera de contar con tiempo para evaluar el mismo.

El **Cr. Pablo Freyer** manifiesta que le apena muchísimo la posibilidad de que se suscite un alejamiento del Cr. Mario Díaz del Colegio, de quien reconoce tener un profundo conocimiento personal y a quien considera *la persona honoraria más capacitada en el país* para llevar adelante tareas de coordinación de capacitación. Precisa que efectúa estas valoraciones desde su experiencia laboral cercana al colega en el ámbito académico.

En segundo lugar, si bien admite que en el corriente año se registro una baja considerable de cursos, también observa que muchos de los que figuraban en la grilla de capacitación presentaban una carga horaria un tanto desmedida para la temática que se abordaba, lo que quizás puede haber generado desmotivación en los asociados.

En tercer lugar, estima que hasta tanto el Colegio no contrate profesores en relación de dependencia - como hacen todas las Universidades privadas por el tiempo en el cual ejerzan- no logrará contar con los mejores capacitadores del país. Señala no tener dudas al respecto.

Finalmente, recuerda que en su momento se había establecido como requisito excluyente que los integrantes de la Comisión de Cursos y Formación Permanente no podían ser docentes del Colegio.

La **Cra. Cristina Freire** manifiesta no recordar haber expresado los conceptos aludidos por el consejero Freyer y se excusa en caso de haber cometido una equivocación en dicha ocasión. Opina que en todo caso, lo que se quiso decir es que eran requisitos excluyentes para integrar la Comisión no formar parte del Servicio de Consultas o ser funcionarios del Colegio.

El **Cr. Guillermo Sanjurjo** manifiesta no compartir la sugerencia del consejero Freyer en cuanto a la contratación de docentes en el Colegio en relación de dependencia. Señala que el CCEAU no opera como una Institución Universitaria, en tanto constituye una entidad gremial profesional. Por tanto, entiende que es mucho más sencillo instrumentar un contrato a término de servicios profesionales, que suscribir un contrato en relación de dependencia con docentes. Fundamenta su apreciación, señalando que a su criterio ello le otorgaría mayor libertad a ambas partes y que asimismo le permitiría al Colegio alcanzar un mayor espectro de docentes capacitados en temáticas específicas. Advierte que, a diferencia del Colegio, las Universidades requieren de otro tipo de estructura, por su operativa y cometidos.

Por otra parte, en atención a las consideraciones formuladas por el Cr. Freyer con relación a la desmedida duración de algunos cursos, señala que es docente de un curso específico que viene dictando en el Colegio hace algunos años y precisa que el mismo se estructura en seis clases de dos horas cada una. Al respecto, admite que en este caso los contenidos justifican la duración del curso y que incluso quizás ameritarían alguna clase adicional. En suma, sobre este punto, concluye que no necesariamente el éxito de un curso esté supeditado a su carga horaria y de hecho manifiesta que el curso que dicta ha tenido buena recepción en el colectivo social.

En función del intercambio de ideas mantenido, la **Cra. Cristina Freire** sintetiza las ideas planteadas en la siguiente moción:

- ✓ ***Aprobar la propuesta presentada por la Mesa del Consejo Directivo para la integración de la Comisión Asesora de Cursos y Formación Permanente, en la búsqueda de una renovación de este colectivo, del aporte de nuevas miradas e ideas y de la promoción del trabajo en equipo, según la cual se sugiere a los Cres. Flavia Fernández, Willington Pardo, Jorge Ramos y Guillermo Sanjurjo;***
- ✓ ***Encomendar a la Mesa del Consejo Directivo que mantenga una reunión con el Cr. Mario Díaz, con el fin de agradecerle -en nombre de todo el Consejo Directivo- su aporte al frente de la Coordinación del Área de Cursos y Formación Permanente, en el período 2021-2023.***

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: ***A) Aprobar la propuesta presentada por la Mesa del Consejo Directivo para la integración de la Comisión Asesora de Cursos y Formación Permanente, en la búsqueda de una renovación de este colectivo, del aporte de nuevas miradas e ideas y de la promoción del trabajo en equipo, según la cual se sugiere a los Cres. Flavia***

Fernández, Willington Pardo, Jorge Ramos y Guillermo Sanjurjo; B) Encomendar a la Mesa del Consejo Directivo que mantenga una reunión con el Cr. Mario Díaz, con el fin de agradecerle -en nombre de todo el Consejo Directivo- su aporte al frente de la Coordinación del Área de Cursos y Formación Permanente, durante el período 2021-2023. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Willington Pardo, Georgina Ricciardi. 2 (dos) votos por la negativa de los Cres. Pablo Freyer y Uraí Ibáñez. (Exp. 0588/2023)

Fundamentación de voto del Cr. Pablo Freyer: Considerando la importante incidencia que tienen los ingresos percibidos por actividades de Capacitación en el Presupuesto institucional y con el mayor respeto por los colegas propuestos para integrar la Comisión de Cursos y Formación Permanente, se entiende que para aprobar la propuesta presentada por la Mesa del Consejo Directivo, sería deseable conocer una propuesta global de trabajo, incluyendo mayor información para formar una opinión al respecto.-

Relacionamiento con Organismos nacionales:

DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DEL CCEAU ANTE GRUPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES (DGI / BPS / MTSS) PARA EL PERÍODO 2023-2025

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire presenta la propuesta de designación de delegados del CCEAU ante los Grupos de Trabajo interinstitucionales (DGI / BPS / MTSS) para el período 2023-2025, a sugerencia de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, según se detalla a continuación:

Integración de Grupo de Trabajo CCEAU/DGI

Se propone la designación de los Cres. Susana Bonilla, Raúl Díaz y Pablo Segalerba.

Integración de Grupo de Trabajo CCEAU/BPS

Se propone la designación de los Cres. Susana Bonilla, Laura Núñez y Georgina Ricciardi.

Integración de Grupo de Trabajo CCEAU/MTSS

Se propone la designación de los Cres. Susana Bonilla, Laura Núñez y Georgina Ricciardi.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Hacer lugar a la sugerencia de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes y aprobar la designación de los siguientes delegados para integrar los Grupos de Trabajo interinstitucionales ante Organismos del Estado por el período 2023-2025:*
Integración de Grupo de Trabajo CCEAU/DGI: Cres. Susana Bonilla, Raúl Díaz y

Pablo Segalerba; Integración de Grupo de Trabajo CCEAU/BPS: Cres. Susana Bonilla, Laura Núñez y Georgina Ricciardi; Integración de Grupo de Trabajo CCEAU/MTSS: Cres. Susana Bonilla, Laura Núñez y Georgina Ricciardi. UNANIMIDAD.

Asuntos internos: Acto Eleccionario

SOLICITUD DE NÓMINA DE SOCIOS QUE VOTARON A NIVEL NACIONAL EN EL ACTO ELECCIONARIO DEL CCEAU DE FECHA 15/11/2023

Informa: Cra. Cristina Freire

Transcurrido el Acto Eleccionario del pasado 15 de noviembre, la **Cra. Cristina Freire** manifiesta que sería de su interés que se solicitara a Secretaría la entrega de un listado a cada uno de los delegados de las Listas 1109 y 2030, detallando la nómina de socios que votaron a nivel nacional. A ello agrega que durante la propia jornada del Acto Eleccionario tuvo oportunidad de conversar con colegas de la Corriente 2030 acerca de la baja participación registrada en dicha ocasión y por tanto considera que a partir de la información solicitada quizás sea posible realizar algunos estudios, desglosando los datos por parámetros. Aclara que el único cometido para el cual podría utilizarse esta información es para la realización de dicho análisis interno.

La **Cra. Georgina Ricciardi** acompaña la propuesta presentada por la Cra. Freire, al tiempo que observa que -si lo que se pretende es efectuar un análisis por parámetros, sería necesario que en la nómina a proveer por parte de Secretaría, se detallaran algunos datos, tales como franja etaria por ejemplo.

La **Cra. Cristina Freire** explica que el solicitado sería un primer listado básico y que luego se seguiría profundizando en el desglose de datos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Hacer lugar a la propuesta presentada por la Cra. Cristina Freire, relativa a la solicitud a Secretaría para que haga entrega a los delegados de las Listas 1109 y 2030 de una nómina de los socios que votaron a nivel nacional en el Acto Eleccionario del CCEAU de fecha 15/11/2023, con el cometido de efectuar un análisis de los datos en función de la participación registrada. UNANIMIDAD.

Asuntos internos: Licencias de consejeros**SOLICITUD DE LICENCIA DEL CR. ALDO DEBENEDETTI POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 Y EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023****Informa: Cr. Aldo Debenedetti**

El Cr. Aldo Debenedetti solicita licencia a su cargo de consejero titular por el período comprendido entre el 5 y el 12 de diciembre de 2023, inclusive.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la solicitud de licencia del Cr. Aldo Debenedetti a su cargo de consejero titular del CCEAU, por el período comprendido entre el 5 y el 12 de diciembre de 2023. UNANIMIDAD.*

Asuntos vinculados a comisiones:**SEGUIMIENTO DE SORTEO POR ENCUESTA REALIZADA A INICIATIVA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ÉTICA, EN RELACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CCEAU E IFAC (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES)****Informa: Cr. Uraí Ibáñez**

El Cr. Uraí Ibáñez consulta a Secretaría si se llevó a cabo el sorteo de un premio, como incentivo entre los asociados que respondieron a la Encuesta que fuera realizada a iniciativa de la Comisión Técnica de Ética, en relación al Código de Ética del CCEAU y de IFAC (Federación Internacional de Contadores)..

Ante la consulta formulada por el consejero, Secretaría informa que está previsto que el sorteo se lleve a cabo en el día de la fecha, en presencia de la Mesa del Consejo Directivo, una vez que finalice la sesión de la Directiva.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la consulta formulada por el Cr. Uraí Ibáñez, en su calidad de integrante de la Comisión Técnica de Ética del CCEAU, con relación a la realización del sorteo de un premio de incentivo, que estaba previsto instrumentar entre aquellos asociados que respondieron a la Encuesta implementada por la Comisión, referente al Código de Ética del CCEAU y de IFAC (Federación Internacional de Contadores); B) Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría en respuesta a la consulta, detallando que está previsto realizar el citado*

sorteo una vez que finalice la presente sesión del Consejo Directivo, en presencia de la Mesa del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Universidades:

SEGUIMIENTO DE REUNIÓN PENDIENTE CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD ORT URUGUAY, DR. GASTÓN LABADIE

Informa: Cr. Uraí Ibáñez

El Cr. Uraí Ibáñez recuerda que en una pasada sesión del Consejo Directivo se había resuelto promover una reunión con el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay, Dr. Gastón Labadie, en atención al intercambio de notas que se mantuvo en su momento a instancias de las expresiones que fueran formuladas por el Dr. Labadie, en el marco del *Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas* organizado por el Colegio. Al respecto, manifiesta desconocer si la citación pendiente se proyectó para lo que resta del año o para el año 2024 y en tal sentido consulta sobre el seguimiento de dicha acción pendiente.

Secretaría detalla antecedentes complementarios en torno a la situación aludida por el consejero Ibáñez, al tiempo que informa a los señores consejeros que, en caso de que el nuevo Consejo Directivo lo entendiese pertinente, se acordó coordinar una reunión con el Decano en este nuevo período, con el fin de intercambiar ideas sobre lo acontecido y sobre temas de mutuo interés que hacen al relacionamiento entre el Colegio y la Universidad. Destaca que la reunión prevista ya ha sido incorporada en la Agenda de actividades de la Mesa del Consejo Directivo.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi también expone algunos detalles que complementan el antecedente aludido e ilustran las acciones emprendidas desde el Colegio en relación al suceso referido, ante lo cual se desarrolla un intercambio de ideas. Al respecto, reconoce que las expresiones del Decano no fueron acertadas. Asimismo, el Cr. Uraí Ibáñez expone su opinión personal sobre el punto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría -a instancias de la consulta formulada por el Cr. Uraí Ibáñez- con relación al seguimiento efectuado en lo relativo a la reunión pendiente con el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay, Dr. Gastón Labadie, destacando que la misma ya fue incorporada en la Agenda de actividades de la Mesa del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informa: Cr. Jorge Bergalli

El Cr. Jorge Bergalli informa que el pasado miércoles los colegas que integran el *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo para el análisis de la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios* y autoridades del CCEAU fueron citados por Presidente y Secretario de la Caja, junto a representantes de otras entidades gremiales profesionales, para participar de una reunión con el fin de interiorizarles en torno al conflicto que vienen atravesando con el personal y becarios del Organismo. En lo inherente a la situación vinculada con los becarios, explica que la Caja los contrató de la UDELAR para desempeñar funciones en dicho ámbito, cuyo contrato vencería al 31 de diciembre del presente año. Al respecto, relata que el gremio de funcionarios manifestó que dicho régimen de contratación se asimilaría a una tercerización y que por tanto ellos deberían tener injerencia en estos temas, ante lo cual el Directorio se puso firme en su posición. Agrega que esta situación originó que por parte del gremio de funcionarios se instaurara una paralización de funciones en el Departamento de recuperación de deudas, área en la cual habían sido contratados los becarios. Señala que dicha situación se extendió al Departamento Jurídico y también afectó a la Secretaría del Directorio, lo que supone que no se labran Actas ni se expiden resoluciones.

En atención a lo informado, el Cr. Bergalli destaca que se ha reactivado la labor de algunos colectivos de entidades profesionales afiliadas a la Caja y por tanto entiende oportuno que se retome la actividad del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo en el CCEAU, con el fin de que pueda volver a reunirse y retomar contactos con otras entidades gremiales para evaluar posibles acciones conjuntas a emprender a futuro. Recuerda que en su momento se mantuvieron reuniones en el ámbito parlamentario, hasta tanto se promulgó la Ley. Asimismo, entiende que ante la situación planteada, debe primar la coherencia y la sensatez, en especial ante algunos colectivos exaltados. En función de todo lo expuesto, solicita la autorización correspondiente al Consejo Directivo.

La Cra. Georgina Ricciardi interpreta que en ningún momento se dispuso desde el Consejo Directivo discontinuar la actividad del Grupo de Trabajo Asesor.

La Cra. Cristina Freire complementa lo informado por el Cr. Jorge Bergalli precisando que, en forma concomitante a la reunión mantenida el pasado miércoles 29 de noviembre, se recibió una nota por parte de la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, según la cual: 1._*manifiestan que están intentando la integración de las diferentes entidades que representan a profesionales activos y pasivos, a una coordinadora donde se puedan proponer soluciones al difícil momento que se afronta;* 2._*expresan que se entiende que la participación del Colegio es de fundamental importancia para el logro de los objetivos y que por tanto se invita al CCEAU a una reunión a realizarse el próximo jueves 7 de diciembre, a las 19:00 hs. en su sede.*

El Cr. Jorge Bergalli complementa lo informado por la Cra. Freire puntualizando que la Coordinadora está integrada por “*Profesionales independientes*”, la Asociación Odontológica del Uruguay, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el Grupo “*Marcha por los profesionales*” (Facebook), Profesionales en Declaración de no ejercicio y en litigio con la Caja y la Federación Odontológica del interior.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli con relación a su participación en la reunión mantenida el pasado miércoles 29 de noviembre de 2023, a instancias de la invitación que fuera recibida por parte de Presidente y Secretario de la Caja de Profesionales Universitarios, con el espíritu de interiorizar a autoridades de las distintas entidades gremiales profesionales en torno al conflicto que vienen atravesando con el personal de la Caja; B)Solicitar a Secretaria que tenga a bien convocar a una reunión al Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo para el análisis de la situación vinculada con la Caja de Profesionales para el miércoles 6 de diciembre, a las 18:00 hs., con el fin de que puedan continuar analizando sus temas de Agenda. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 15 de diciembre de 2023 a las 13:00 hs, en modalidad semipresencial. UNANIMIDAD.*

A continuación, siendo la hora 14:43, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente